

ANEXO II: PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA de la FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA y PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE DGETYFP 2016-2017.

Documento Base.

La especificidad de la educación técnica, caracterizada por formación integral de los estudiantes como así también la construcción de capacidades profesionales vinculadas a un área ocupacional, nos permite formular acciones tendientes a ofrecer una formación profesional significativa atendiendo a las condiciones institucionales, los recursos humanos involucrados y una mirada actual y prospectiva de la ETP.

En consecuencia de ello, la DGETYFP toma posición de manera proactiva e implementa el **PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA de la FORMACIÓN TÉCNICO ESPECÍFICA y PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**. Este programa jurisdiccional se desprende como una línea de acción del Documento de Lineamientos 2016-2017 en el marco de las prioridades técnico-pedagógicas tendientes a fortalecer la calidad de las prácticas educativas en la Educación Técnico Profesional (Res. 197/13).

La presente línea de acción responde, además, a lo planteado por el artículo 11° la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y el artículo 6 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 en tanto se establece como uno de los objetivos prioritarios de la educación, asegurar una



educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

Los principios orientadores del programa intentan un acercamiento en tres sentidos, a saber:

- La construcción de una base conceptual y metodológica compartida entre los actores de la ETP (equipos técnicos provinciales, supervisores, directivos, docentes) acerca de aspectos que hacen a la identidad y especificidad de la modalidad (perfil profesional, trayectorias formativas, marcos de referencia, marco normativo, entornos formativos, organización institucional y curricular, y gestión de las instituciones de ETP).
- La caracterización del alcance de los aspectos formativos establecidos en los marcos de referencia y en los diseños curriculares jurisdiccionales de las distintas especialidades técnicas.
- El fortalecimiento de la capacidad técnica institucional a partir de actividades de asesoramiento y co-operación en terreno, orientadas a la identificación y comprensión de problemáticas específicas, institucionales o áulicas y a la generación conjunta de propuestas de intervención y proyectos de trabajo para su abordaje.



Los objetivos centrales del programa son los siguientes:

- **Mejorar las condiciones institucionales, entornos formativos y trayectorias formativas.**
- **Fortalecer ámbitos y procesos institucionales específicos de la gestión de la ETP. tanto de las Supervisiones Regionales como de las Instituciones Educativas.**
- **Generar acuerdos al interior de la DGETYFP que encuadren el trabajo conjunto de los Referentes Técnicos Provinciales, los Referentes Técnicos Zonales de las Supervisiones en el marco de las prioridades del programa.**
- **Priorizar la efectividad político-técnica de dicha acción conjunta.**
- **Asegurar la inversión sostenida de las instituciones a través de la presentación y ejecución de Planes de Mejora Institucionales (Res. CFE 175/12 y RINET 748/14) y el aprovechamiento de la Línea de Insumos para las prácticas de la ETP (Res. C.F.E. 213/14) y la Línea de Herramental Menor (Res. C.F.E. 267/15).**
- **Garantizar las prácticas formativas y profesionalizantes en relación al entorno formativo propio de la especialidad y al marco normativo pertinente a Seguridad e Higiene (RINET 748/14- campo programático 3 – incisos f – g).**
- **Monitorear el cumplimiento de la carga horaria de prácticas de la F.C.T. - la F.T.E. y la F.P.P. señalado en la propuesta curricular como así también la aplicación y funcionamiento**

**del Equipo Docente (Profesor-MEP) en el 2° Ciclo en la F.T.E.
y F.P.P. (Memo DGETYFP 003/12).**

El Programa supone:

- La conformación de un Equipo de Referentes Provinciales dependiente de la Dirección General, el cual tendrá a su cargo el asesoramiento y acompañamiento de los referentes técnicos zonales de las Supervisiones Regionales.
- La propuesta de las Supervisiones Regionales de dos Referentes Técnicos –uno de perfil industrial y otro de perfil agropecuario-, quienes llevarán adelante, junto con los supervisores, la tarea de asesoramiento y acompañamiento en la zona correspondiente.
- La socialización a través de la Dirección General y el Equipo de Referentes Provinciales del Informe Técnico, instrumento (Informe Técnico) con el cual se efectuarán las visitas a las instituciones y la posterior sugerencia de trabajo institucional como así también las propuestas Curriculares, los Documentos de Entornos Formativos y los Perfiles Profesionales de las especialidades de ETP (Res. Min. 565/11 y 287/13). La visita a las instituciones, por parte de los Referentes Técnicos Zonales junto a los Supervisores, según cronograma (mínimo tres visitas por institución al año).
- La devolución de sugerencias de trabajo, por escrito y suscripta por la DGETYFP, en cuanto a entornos formativos, inversión de recursos, planificación de PMI, gestión de proyectos. Todo ello en acuerdo con el Equipo de Referentes Técnicos Provinciales DGETYFP y las Supervisiones Regionales.



El Programa define tareas inherentes a cada uno de los actores:

De la Dirección General de Educación Técnica y Formación

Profesional: Implementar las acciones para el asesoramiento y el acompañamiento en base las necesidades identificadas y diseñar la operatoria del Programa a partir de Febrero, 2016.

Del Equipo Técnico de Referentes Provinciales: organizar las acciones de apoyo y asistencia a la implementación de los proyectos de mejora continua de la calidad institucional manteniendo una fluida comunicación con los Referentes Técnicos Zonales y las Supervisiones Regionales.

De la Inspección General de Educación Técnica y Formación

Profesional: Garantizar la plena y efectiva ejecución del Programa a través de los Supervisores.

De las Supervisiones Regionales: Garantizar la plena y efectiva ejecución del Programa a través de los Referentes Técnicos Zonales.

De los Equipos Técnicos de Referentes Zonales: asistir técnicamente y acompañar a los equipos directivos y docentes de las instituciones y organizar las acciones de apoyo y asistencia que surjan de las visitas a las instituciones a los fines de contribuir a la mejora continua de la calidad institucional de la ETP.

De la Unidad Ejecutora Jurisdiccional: financiar viáticos y movilidad de las visitas.

De las Instituciones Educativas: trabajar tanto el equipo directivo como docente con los Referentes Técnicos Zonales y las Supervisiones



Regionales en función de las debilidades detectadas en su especificidad técnica. Consensuar la intervención indicada a través del Informe de Sugerencias emanado de la Superioridad.

Este Programa supone a nivel institucional un fuerte compromiso de trabajo y de sentido de pertenencia con la identidad técnica y, a nivel jurisdiccional, una articulación intra e inter institucional entre todos los actores de la ETP de la provincia de Córdoba.

